

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2013.

En Vicuña, a 27 de Noviembre de 2013, siendo las 09:00 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Sr. Alcalde don RAFAEL VERA CASTILLO, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- Sr. Claudio Telias Ortiz SECPLAN.
- Sra. María José Lira Marti - Asesora Jurídica Municipal.

INVITADOS:

- Sr. Eduardo Cortes Caroca - Director Depto. de Salud Municipal.
- Sra. Gloria Gutiérrez Jaramillo - Enfermera.
- Sr. Juan Pradel Romero - Jefe de Finanzas Departamento de Educación.
- Sr. Dixón Naveas - Encargado de Recursos Humanos.

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación Plan de Salud 2014.
4. Organigrama Departamento de Salud
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.
7. Exposición Artículo 45 Departamento de Salud.

ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, consulta al Concejo si no hay ninguna observación al acta anterior, se procede a la votación.

VOTACION:

- Señor Alcalde : Aprueba.
- Concejal Aros : Aprueba.
- Concejal Rojas : Aprueba.
- Concejal Ramos : Aprueba.
- Concejala Castillo : Aprueba.
- Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 70/2013/SEC. El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 06-11-2013, con los acuerdos N° 168 y 169.-

CORRESPONDENCIA:

1.- N.I. N° 274, Memo anterior N° 97, SECPLAN, con respecto a la condición de los baños del Observatorio Cerro Mamalluca, a la fecha se tienen postulados a los programas PMU., de la Subsecretaría de Desarrollo Regional el proyecto denominado Construcción Servicios Higiénicos Observatorio Mamalluca por un monto de \$49.992.903, dicho proyecto se encuentra en el sistema PMU en el Código 1-6 -2013 786 a la espera de financiamiento.

2.- N.I. N° 388 Balance presupuestario 3° Trimestre 2013 de don Danilo Alvarado Rivera, Jefe departamento de Finanzas, envía 8 ejemplares del Balance trimestral correspondiente al 3° Trimestre año 2013

3.- Oficio N° 388 del Juzgado de Policía Local, envía informe Trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre del año 2013, firma Sr. Rubén Miranda Tognola Juez y Sr. Sergio Cerda Vega Secretario.

4.- Carta de la Cámara de Comercio y Turismo, hacen llegar propuestas al Concejo Municipal que aportaría a un Plan de Desarrollo Comunal y que beneficiaría a la comuna en general y mejor calidad de vida el Directorio conociendo muy bien la realidad de Vicuña producto de los años de convivencia diaria y casi todos los actores que la integran desean tomar algunas medidas que corrigen en parte la forma en que nos relacionamos y en particular con los turistas para capturar la atención y la preferencia de los extranjeros, se adjuntan algunas Propuestas.

- 1.- Hermosear la plaza de armas.
- 2.- Identificación de letreros a todas las especies de árboles.
- 3.- Mejorar la estética de árboles en la plaza y otros lugares.

- 4.- Programar actividades culturales, particularmente en verano y días festivos
- 5.- Las Organizaciones y autoridades informen a la comunidad de sus actividades y servicios.
- 6.- Que la dirección de Cultura sea parte protagónica de una mesa de trabajo con representantes de organizaciones culturales.
- 7.- La Actividad comercial debería funcionar en forma ordenada y como corresponde en locales adecuados.
- 8.- Que las personas del comercio ambulante puedan circular fácilmente.
- 9.- Crear Ordenanzas Municipales, para el ordenamiento de la ciudad.
- 10.- Terminar con el comercio ambulante en el centro, pintura de fachadas, eliminación de los acomodadores de autos.
- 11.- El tema de los artesanos, es una preocupación constante para la Cámara de Comercio de Vicuña, se sugiere crear un paseo costumbrista entre el tramo de la calle Gabriela Mistral, entre Prat y Condell y que funcione los días sábados y festivos o en otros horarios a convenir y que los artesanos no deben contar con un local establecido.
- 12.- Que los vendedores de alimentos de la comuna cuenten con el permiso correspondiente.
- 13.- Que autorice la instalación de juegos infantiles.
- 14.- Que en las calles libres de vehículos se instalen toldos apropiados.
- 15.- Colgar maceteros en los postes de luz.
- 16.- Instalación de jardineras de cada bocacalle.
- 17.- Que se mejore la iluminación y la seguridad del sector.

No se descarta un rol fiscalizar de las partes involucradas, están en buena disposición de conversar todos los temas que se requieran con el señor Alcalde y el Concejo Municipal, solicitan una reunión extraordinaria para ello, y esperan presentar una mejor ciudad a las visitas. firman el señor Iván Antonio Figueroa, Presidente y la señora María Angélica Olivares, Secretaria.

5.- Ordinario N° 59-A, anterior Oficio 3602 del 17 de septiembre del 2013, remite expediente y resolución de Sumario Administrativo de la Contraloría Regional, del señor Eduardo Cortés Caroca, Director del Departamento de Salud Municipal se dirige al Concejo con la finalidad de hacer presente una situación de hecho, producto del Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la República al departamento de Salud, de acuerdo al Informe N° 36 del mismo Estamento Contralor, el resultado de dicho sumario ya es materia conocida, por el Concejo, en este momento se encuentra en etapa de ejecución de las multas interpuestas como así también de corrección de las prácticas erróneas fueron realizadas por el Departamento. En ese orden de ideas es necesario recalcar que producto de la investigación se determino que se produjo una sobre ejecución de los programas " Chile Crece Contigo" y del Laboratorio Complementario GES la suma de \$4.066.257 y de \$1.796.722 respectivamente y conjuntamente se pagaron improcedentemente durante el año 2011, con fondos provenientes del Percapita por concepto de las asignaciones que son transitorias contempladas en el artículo 45 de la Ley 19.378. En un Concejo se decidió entregar una ayuda al Presupuesto de Salud para solucionar todos estos inconvenientes. Pero la

decisión del Honorable Concejo aún no se ha llevado a la práctica, aunque esta se encuentra firme y consta en la respectiva acta del 21 de noviembre del año 2012, en donde la Secretaria Municipal, certifica la toma de acuerdo, en consecuencia en su calidad de Director del Departamento de Salud de Vicuña, solicita al Honorable Concejo Municipal se ejecute la decisión del mismo en orden de traspasar los M\$ 13.000 faltantes al Presupuesto de Salud, tal como lo señala el acta N° 39 del 21 de noviembre del 2012, sin otro particular se despide : Eduardo Antonio Cortes Caroca , Director Departamento de Salud Municipalidad de Vicuña.

El señor Alcalde, solicita comentar la carta del señor Cortés Caroca, le cede la palabra a la señorita María José, Asesora Jurídica Municipal.

La señorita María José, acota que como dice la nota del señor Cortés, Contraloría sanciona a un funcionario del departamento y además deja ver la posibilidad de traspasar algunos recursos, eso basado en que hay una sesión de Concejo del mes de Noviembre del 2012, se aprobó el Presupuesto de salud para el año 2013, se expuso que de los M\$ 100.000 que se pedían parte era para poder pasar estos dineros, por el mal pago del artículo 45, el acuerdo esta, el acta también está, sin embargo le corresponde hacer cumplir el traspaso, sin embargo el señor Alcalde, ha decidido, que como no es el mismo concejo del anterior quien fue el que sanciono, se determino traer el tema al Concejo actual., y hacer el traspaso de los M\$ 42.000.

El señor Telias, manifiesta que la decisión de la Ejecución Presupuestaria, meramente existe la voluntad del Concejo, pero es el señor Alcalde quien debe decidir, no necesariamente debiese participar el Concejo Municipal, la Ejecución Presupuestaria es la responsable de transferir o no transferir eso también va a depender de la disponibilidad de caja que tenga en su momento la municipalidad.

El señor Alcalde, acota que tiene la impresión que en términos presupuestarios no se paso con una deuda flotante ni nada por el estilo.

El señor Telias, responde que no, y que se tendría que hacer la transferencia del departamento de salud según el presupuesto, pero reitera que hay que ver la disponibilidad de caja.

El señor Alcalde, consulta al Concejal Aros, de la participación que hubo en el concejo del mes de noviembre del 2012.

El Concejal Aros, responde afirmativamente y acota que el Concejo estuvo de acuerdo en traspasar las platas y eso fue el acuerdo que existe, debido a que ya lo habían explicado los profesionales que el percapita no alcanzaba, y como el Departamento de salud generalmente nunca solicitan plata, estaban solicitando ese presupuesto de salud para que fuera transferido.

El señor Alcalde, deduce que entonces esa fue la voluntad del Concejo anterior, consulta si hay acuerdo que se tenga que ver en el concejo de ahora, o solamente dimite el Alcalde.

La señorita María José, manifiesta que el acuerdo ya está tomado, y como dice el señor Telias, que el traspaso se dispondrá según la disponibilidad de flujo de caja que tenga Finanzas, como se converso la municipalidad tiene varias funciones, no solamente el departamento de salud. No se puede desatender otras funciones municipales, ver la disponibilidad de recursos en la ejecución presupuestaria, el fondo del tema era traerlo al Concejo porque así lo estableció la Contraloría, en orden a que la mayoría del concejo anterior aprobó el acuerdo, pero lo que se aprobó fue el Presupuesto de Salud Municipal, que contempla los M\$ 100.000 solo leyendo el acta del concejo se puede entender que se hablo este tema en ese concejo, era para que se supiera que se iban a traspasar los M\$ 42.000 para subsanar los errores administrativos cometidos en la gestión anterior.

El Concejal Aros, acota que también hay que precisar que a Educación se le traspasa una cantidad importante todos los meses y cree que es la misma cantidad de un mes de lo que se le está traspasando al departamento de salud para todo el año.

El señor Alcalde, responde que la Educación y la Salud en Chile tienen financiamiento la salud afortunadamente se financia y la Educación se financia en Providencia y Las Condes, en ningún otro lugar del país se financia por ende no tiene punto de comparación una con otra.

El Concejal Aros, agrega que él no está comparando, debe existir el ánimo de transferir los montos porque la salud también es importante.

El señor Alcalde, manifiesta que nadie está juzgando el cuestionamiento e importancia de un sector u otro, lo que se está indicando que avalar errores que se realizaron en el pasado sobre todo cuando son montos de alrededor de cuarenta millones no es grato para la administración actual, y es claro en ese contexto y como lo ha dicho siempre si es necesario y si la administración pasada estableció es respetuoso de lo que se acordó en la administración pasada, y recuerda la deuda que había de CONAFE de M\$ 72.000 en la cual el municipio fue demandado por CONAFE, pero finalmente se ha llegado a un acuerdo de cancelar M\$ 10.300 mensual producto de la capacidad de la abogada para llegar a ese acuerdo, pero no es grato estar pagando errores de otros y estar desfinanciando aún más este municipio, como bien se sabe en educación había una deuda de \$1.000.396.000 deudas que hay que cancelar y sacarlas adelante.

El Concejal Aros, dice que él cree que aquí no se está pagando la cuota que aquí de alguna manera Contraloría esta hoy día modificando su actuar, porque generalmente antes se hacía así, es como el tema de la Ley SEP, que antes en el fondo se podía gastar en una cosa y hoy no se puede gastar. Pero si se puede gastar en otras cosas, hablar de error cree que no es la palabra más apropiada, y en el tema cuando el Alcalde se refiere a las deudas, cree que Alcalde sabía lo

que estaba asumiendo. Cree que lo tenía súper claro, cuando se toma una determinación tiene que seguir adelante y demostrar las capacidades del Alcalde y de su equipo, considera que so no se generó como un error, se generó porque así se había establecido y así se hacía antes. No había cuestionamiento, ahora Contraloría dictamino otra cosa y también está generando otros cambios, eso es lo que se tiene entendido y se ha participado en todas las reuniones.

El señor Alcalde, manifiesta que nuevamente se tienen impresiones diferentes, no todos los municipios de Chile tuvieron la misma interpretación solo algunos.

El Concejal Aros, manifiesta que él considera que más menos el 90% de los municipios o quizás más del 90% está haciendo lo mismo que Vicuña.

El señor Alcalde, responde que no podría hablar de porcentajes, debido a que no cuenta con ninguna herramienta para poder responder si es un 90,50 ó 40% , lo que si puede decir que no todos los municipios de Chile tomaron la misma determinación y efectivamente la decisión que se tomo en el pasado en el Departamento de Salud, significo que hoy se esté pagando esta cantidad de dinero, entiende el argumento del Concejal Aros, y lo encuentra totalmente válido, se conversó en el Departamento de Salud de que habían visiones de algunos municipios en torno a que se podría hacer de esta manera y eso trajo el inconveniente de que hoy se tenga que pagar esta deuda.

El Concejal Aros, acota que de hecho algunos municipios todavía lo están haciendo.

La señorita María José manifiesta, que los montos a transferir sólo M\$36.000 corresponden al artículo 45 y los M\$6.000 corresponden a una serie de programas en que se gasto más plata de la se debía gastar

El Concejal Rojas, deduce que mucho dinero se gasto en la gente y que no se perdió en el camino y que realmente fue directamente a los beneficiarios y ojalá se pueda tener una solución porque se ve el funcionamiento del departamento y la satisfacción que tiene la gente respecto al departamento en si es muy buena, ojala se pueda llegar a un acuerdo y darle una solución para que departamento de salud siga e esa misma línea, al menos de su consideración ya que es usuario el sistema de salud rural. Es muy buena.

El Concejal Ramos, se refiere al punto en que se tiene que estar pasando plata a educación, quiere manifestarle al Concejal Aros, que está participando en la confección del PADEM, se ha dado cuenta que realmente la gestión de la administración pasada fue un desastre y producto de ello la gran cantidad de dinero adeudado y comparar una cosa con otra le parece un poco informal, se ha dado cuenta y lo puede decir con certeza de la administración que se tenía anteriormente fue un desastre, espera que esta vez, se tiene mucha confianza, que esas cosas se vayan superando en esta nueva administración.

La Concejala Castillo, manifiesta que la idea de todo esto, y como lo decía el Concejal Rojas, y ojala que no afecte a la salud rural y que se llegue a un buen acuerdo.

La Concejala Rojas, concuerda con sus colegas Concejales, que se tenga a representantes de la salud en el Concejo es muy importante, y ver el trabajo que ellos están realizando, porque en el caso que se les cierre el camino los afectados van a ser los usuarios de las localidades rurales, el rol que cumplen es muy bueno, y por su parte como Concejala les brinda todo su apoyo ya que han estado en reuniones y cumplen un rol muy importante. Reitera que como se recibió el municipio fue un desastre pero se han logrado muchos avances como reconocer las deudas de los profesores, cree que el señor Alcalde A avanzado mucho como el eje central del Municipio, cree que se va a tener un ajuste y apoyar al departamento de Salud y cree también que el resto de sus colegas también van a apoyarlos.

El señor Alcalde, acota que está claro cuáles son sus responsabilidades, está claro lo que se tiene que hacer, esto ya fue determinado por el concejo del año 2012, se está viendo con don Danilo Rivera, Jefe de Finanzas el presupuesto, producto de este tema se tendrá que pasar con deuda flotante el próximo año, era algo que no se deseaba pero si es necesario se va a tener que hacer en función de que los compromisos son para cumplirlos, y si como lo ha dicho la señorita María José que M\$ 36.000 son del artículo 45 y los otros M\$6.000 son de cancelación de programas. Existe la voluntad de colaborar hasta salir adelante con él, tema de salud, no se pretende ser un obstáculo para que se puedan cumplir las funciones. Pero está claro es importante decir que los errores de otros los está pagando esta nueva administración y si es verdad como dijo el Concejal Aros, debe recibir la "mochila como venga", porque se asumió la responsabilidad de poder solucionar los temas, siempre le sorprende la mala administración de la gestión pasada y que aquellos que tenían que fiscalizar no lo hicieron de la mejor forma y producto de esto se ven en esta situación, con una educación destrozada y con una salud que se tiene que ser aporte que son muy complejos con ese dinero se pueden hacer muchas cosas en favor de la comunidad y se va a dejar de hacerla en función a que se va a tener que pagar una deuda que existía en el pasado.

El señor Cortés, se refiere a la sobre ejecución, se le está directamente cargando la sobre ejecución y algunos concejales dijeron que la plata no fue a parar a sus bolsillos fue a parar a donde la gente, son dos programas 1.- Chile Crece Contigo, en donde hay gente que se contrata para ese sistema y el programa no puede decir por ejemplo que en octubre se termino la plata, así que vuelva en enero cuando se tenga plata, la gente es demandante y se tiene que dar la atención, lo mismo que con el Laboratorio Complementario lo mismo llego el 31 de noviembre y no se puede decir a la gente que no hay exámenes hasta el mes de enero, hoy se ha hecho un tremendo esfuerzo para poder ajustar el convenio porque dice en una cápita del convenio, se le hizo saber al Servicio de Salud Coquimbo, dice que todas las sobre ejecuciones serán asumidas por el municipio, y en un

municipio en donde nunca hubo traspaso ¿ cómo se pueden asumir? , lo colocan entre la espada y la pared, el 2012 y el 2013 ha sido un calvario para él porque así lo ha vivido, por una cosa que el municipio no se financia, lo tiene súper claro, cree que ni las Condes se financia porque reciben ingresos de otras partes, todos tienen claro que la salud y la educación están complicadas, porque el percapita no da para hacer las cosas y hoy día hay que estar agradecido que solamente se tienen postas, porque el día que se tenga un consultorio toda la plata que se tiene en la caja y que no se puede tocar va a ir a parar al consultorio, y va a llegar un momento que va a pasar lo mismo que educación, y se los dijo en una reunión en la cual los invito como concejales no como Concejo y si intenta seguir persiguiéndolo por eso no puede ser.

El señor Alcalde, acota que hay que clarificar algunas cosas , en primer lugar ningún Concejal dijo que la plata había ido a parar a los bolsillos del señor Cortés, y la visión del Alcalde por algo fue ratificado en el cargo el señor Cortés, es porque confía en el señor Cortés, porque si no la tuviera y considerando que está en forma subrogante, hubiera llamado a concurso, pero cree firmemente en el trabajo del señor Cortes y es por eso que continua como Director del Departamento y se encuentra en estos momentos en el Concejo, le solicita no poner palabras que no se han dicho en este concejo, porque no es así., y considera que han conversado largamente el tema en confianza, no le parece justo que lo plante de esa manera y en el contexto cuando dice que lo ha pasado amargamente, efectivamente por malas decisiones, por mala asesoría, por malos apoyos técnicos del mismo municipio y fue él quien le sugirió al señor Cortés que contratará un abogado para que efectivamente afrontara todos los errores que le habían hecho cometer por la falta de asesoría que no le habrían brindado en ese minuto y que el señor Cortés estaba siendo víctima, ha existido la confianza del Alcalde hacia el señor Cortés como primer elemento, y segundo efectivamente reconoce que en partes el señor Cortés ha vivido la falta de prolijidad de la administración pasada., y es por eso que lo ha aconsejado que tome ciertas acciones para poder desarrollarlas, tampoco se ha puesto en cuestionamiento los M\$ 6.000, se ha dicho que se va ver la forma de traspasarlos los M\$ 42.000 cuando solo son M\$ 36.000 con los que el concejo pasado se había comprometido en términos de ese ítems, se está entregando el apoyo, pero no le pida que esté de acuerdo con una decisión que algunos municipios toman y otros no toman ese es el tema del cuestionamiento, sabe qué fin que persiguió el señor Cortes, como o lo ha hecho siempre, es por el bienestar de la comunidad y eso no le cabe ninguna duda y por esa razón es que le tiene confianza, algunos municipios mirándolos con otros ojos diferentes, a la mayoría tomo la determinación de no hacer los gastos de esa forma, es punto es el que hoy día pueden mirar con diferentes ojos, en todo lo demás concuerda plenamente con el señor Cortes Caroca.

El Concejal Ramos, se refiere a que el informe trimestral del mes de julio, agosto, y septiembre del Juzgado de Policía Local, no se encuentra en su carpeta.

APROBACION DEL PLAN DE SALUD AÑO 2014.

El señor Cortés Caroca, agradece la explicación que ha entregado el señor Alcalde al Concejo, una carta en donde se van a tratar 4 puntos,

- 1.- Aprobación del Plan de Salud 2014. Expone la señora Gloria Gutiérrez Jaramillo- Asesora Técnica.
- 2.- Presupuesto de Salud 2014 - Presentado por el señor Juan Pradel encargado de Finanzas del departamento de Salud.
- 3.- Organigrama.
- 4.- Exposición Artículo 45 Expone el señor Dixon Naveas encargado de Recursos Humanos.

Al Concejo se le hizo llegar, por intermedio de la Secretaria Municipal un CD.

Expone la señora Gloria Gutiérrez, acota que el Plan de Salud es como una brújula con la cual se van a regir para trabajar en lo que son las atenciones de salud y como va a caminar el equipo de salud, se ha hecho un trabajo a mucha conciencia y mucha motivación y que las va a guiar en el ejercicio de las acciones y prestaciones.

Explica que el Plan de Salud es una estrategia que les permite pensar las políticas y las directrices con que la administración de salud va a dirigir sus programas y de qué manera va a ejecutar toda la cartera de prestaciones., el Plan de Salud contiene una visión de la comunidad en donde se recogen inquietudes que manifiestan y plantean como equipo multidisciplinario en conjunto para poder resolver y abordar., además tiene metodologías en este Plan de Salud se contienen varios puntos y tienen relación con aquellos puntos que tienen que ir en la planificación y con una mirada hoy día, y a partir de la Reforma de la Salud en el año 2000 al 2005 en donde se les dice que la atención de Salud Primaria debe tener una mirada integral, comunitaria y familiar, también están los conceptos políticos, económicos, jurídicos que tienen que ir de tal manera que las personas que acojan este Plan de Salud sepan para donde va conduciendo, la Municipalidad como administradora tiene la responsabilidad de formular anualmente un proyecto de planificación de la salud en su comuna, en la comuna se tienen dos administraciones de salud una depende del municipio en donde esta contenido el Servicio de Salud y que tiene una serie de estructuras que son las postas, Estaciones Médicos Rurales, pero también está el Hospital de Vicuña, que depende del Servicio de Salud o del Ministerio de Salud.

Como Departamento de Salud Municipal dependen también del Servicio de Salud y del Ministerio depende la parte técnica, ellos son los entes técnicos que le entregan las directrices y les enseñan a como llevar la cartera de prestaciones Hoy día los equipos son multidisciplinarios en donde se ve a la persona en su ciclo vital desde que nace hasta el proceso de envejecimiento hasta la muerte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Están trazados en el concepto de fortalecer la promoción de la salud, el rol más importante de los departamentos de la salud municipal en el territorio nacional es la promoción de la salud. Pero lamentablemente hoy día están siendo asistencialista y eso tiene que ver como

quienes gestionan la salud y que trabajan técnicamente en ella, se va empoderando cada vez más a la comunidad para que se hagan cargo y sean responsables de sus actos, estas estrategias están contenidas en los objetivos específicos.

En este Plan se da a conocer que el departamento de salud constituye o forman parte de una Red, y esta Red a nivel comunal está formada por la comunidad y por todos los establecimientos que se tienen, como Postas, Estaciones Médico Rural y los, LARS (Lugares atención rural de salud) que la gente ha auto gestionado, hoy se tiene en Villa Seca, Villa Puclaro, Lourdes., en donde las personas han solicitado que el Equipo de Salud vaya a la localidad, el departamento de salud hace un diagnostico de esa localidad y se han dado cuenta que hay necesidades de ir ahí, por ejemplo en la localidad de Lourdes hay un alto porcentaje de adultos mayores con dificultad llegan a la posta, no así Villa Puclaro que se separa territorialmente y que por lo tanto se centra una población en ese lugar, y que hay una población dispersa que requiere la llegada del equipo de salud.

Se tienen el Hospital de Vicuña, el cual es el Centro de referencia urbano, en donde concurren todas aquellas personas que requieren atención de urgencia u otra atención, como por ejemplo ser derivado a un hospital de mayor complejidad como La Serena o Coquimbo, las postas no se tiene servicio de urgencia, sin embargo se ha establecido en un acuerdo conjunto con los funcionarios de poder hacer turnos que de tal manera cuando llegue una persona con una urgencia real, sea atendido y sea gestionado su traslado lo más prontamente posible al centro de referencia que es el Hospital de Vicuña, es por eso que en las postas se tienen residentes que permanecen los fines de semana y los horarios de atenciones de estas debiese ser en estricto rigor de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, sin embargo el 80% de las postas se encuentra con un Paramédico los fines de semana y si hay un usuario que en la noche tenga una urgencia acude a la posta y el residente lo guiara a donde tiene que ir o va hacer la gestión para que llegue la ambulancia., y la otra instancia el eslabón de la Red de Salud son los Hospital es de mayor complejidad.

Como está conformada esta Red, es una iniciativa del Equipo de Salud en donde el equipo multidisciplinario dice que se tiene que seguir desarrollando el modelo de Salud Familiar, que promulgo y que se instalo en el año 2005 con la reforma de la salud y que era una necesidad deseada por todos los chilenos y que era necesario pero no se sabía cómo se iba hacer, hay diferentes grados de intervención en este modelo de Salud Familiar, en Vicuña en el sector rural, el equipo de salud se sectoriza y es un elemento que contiene este Plan de Salud, y se sectoriza de tal manera que los profesionales puedan ser siempre los mismos en cada territorio, los profesionales que existen en sector posta siempre van a ir los mismos, a El Tambo, Gualliguica, El Molle, Nueva Talcuna., por lo tanto estos sectores siempre van a contar con un médico se van a identificar con él, una matrona, una enfermera, que van a ser su equipo y se crea un vínculo entre el equipo y el usuario porque se conocen.

También se muestra el tema de la resolutivez de la Atención Primaria que es una tremenda fortaleza que nace desde la Reforma de la Salud y se mejoran las carteras de prestaciones que tienen los Programas de Salud, porque se les da una

visión integral comunitaria se han ido incrementado las dotaciones en el interior del Departamento de salud, los servicios de apoyos que han nacido al interior del departamento y como se sabe que del año 2011 ya se cuenta con una Droguería, la primera droguería municipal a nivel regional y que fue escogida como un modelo para ser replicado en otros territorios del país, no es menor levantar estos proyectos de servicios de apoyo en la Atención Primaria, hay tanta carencia de infraestructura es tremendamente difícil pero se logra y se está certificado para eso, otro de los servicios de apoyo que está en proceso de ser certificado, es la Unidad de Esterilización el cual, permite mantener el equipamiento en las condiciones óptimas para la atención de los usuarios.

Con respecto al tema de infraestructura y equipamiento, si bien es cierto en lo que respecta a infraestructura está obsoleta hace mucho rato y que no dice ninguna relación con el modelo de salud familiar integral comunitaria, desde la Reforma de la Salud, el departamento han ido trabajando en el equipamiento de tal manera de suplir esta carencia de infraestructura.

Hoy el departamento de Salud cuenta con un equipo multidisciplinario de 8 profesionales que pueden ir a las postas pero se cuenta con solo dos box , por lo tanto la cantidad de veces que tiene que ir el equipo y desplazarse en los territorios en donde se tiene baja infraestructura es bastante complejo, sin embargo se van buscando alternativas y hace alianzas estratégicas con las Juntas de Vecinos, con los Consejos Consultivos, con los grupos de adultos mayores., y se atiende también en esos lugares.

PROGRAMA AUGE

También está contenido en el Plan de Salud, hoy se cuenta con 80 patologías, el AUGE o el GES, garantizan a contar de la Reforma de Salud, oportunidad, calidad resolutividad oportuna respecto a las enfermedades de personas que pertenece a FONASA o alguna ISAPRE, este año se prueban 11 patologías más de los cuales el Departamento de Salud tiene que hacerse cargo de la Atención Primaria, como también de los problemas factores bipolares, Hipotiroidismo, tramos que son de la atención primaria pero que pasan a la atención secundaria, eso significa que además se tiene que ampliar el arsenal de compra de fármacos de medicamentos y sensibilizar en el tratamiento de las personas que no estaban instaladas hace años atrás en la atención primaria.

Con respecto a la dotación ha ido creciendo, se ha ido instalando el modelo de salud, hoy se está bastante bien con respecto a lo que dice la Reforma de la Salud y el Modelo de Salud Familiar, la dotación se aprueba bajo la mirada del MINSAL y las justificaciones como han ido creciendo las poblaciones en los territorios, en la actualidad se tienen 77 personas que conforman el equipo de salud y que da un total de 3718 horas como dotación.

Con respecto al financiamiento se tienen varias vías de financiamiento de cómo llegan los recursos al Departamento de Salud, el Ministerio de Salud a través del Ministerio de Hacienda aprueba el Presupuesto y entrega mensualmente una cantidad de dinero que se llama percapita, este se adquiere de las revisiones de

las poblaciones por FONASA en el mes de Octubre y de acuerdo a esta revisión al total de inscritos de FONASA debidamente en las postas se entrega un aporte estatal mensual, para el año 2013, el valor del percapita fue de cuatro mil novecientos cinco para esta comuna y en este valor se incluyen los ingresadores como por ejemplo el número de adultos mayores en la población, el índice de ruralidad que tiene la población si la comuna es pobre o no o como se clasifica etc. También se tienen otros aportes que hace el Ministerio de Salud y que tienen que ver con los Programas Complementarios que son los convenios los cuales han traído bastantes problemas especialmente los que están asociados a los recursos humanos, los convenios llegan al Departamento de salud en Marzo o Abril., llegan del Ministerio de Salud a la Dirección de Salud de ahí son enviados al Municipio para la firma, en la municipalidad hay que revisarlos que este correcto que no hayan observaciones una vez que se revisan pasan más menos 2 semanas llegan de vuelta al departamento de salud y recién se pueden remitir al servicio de Salud Coquimbo, el Servicio toma razón si va debidamente firmado por el Alcalde, por la firma del Asesor Jurídico del Municipio y recién se saca la resolución del convenio se remite nuevamente al Departamento de Salud , se le tiene que informar al Alcalde para que salga el Decreto de transferencia, y después se tiene que esperar además que se transfieran los recursos de convenio, que salga el documento desde el municipio y que se puedan transferir los recursos a salud y recién ahí se puede licitar o empezar hacer todas las gestiones, el promedio de tiempo que se demora un convenio para ser debidamente ejecutado es de 2 a 3 meses en trámites administrativos y eso para el departamento hoy día está siendo una dificultad, es una cadena completa desde el Ministerio hasta cuando se tiene en el departamento con la primera transferencia., ahí hay un tema político técnico.

Cuando hay desfases administrativos tan tremendos y se tiene gente no se puede esperar a que lleguen los recursos de los convenios y no se puede tener a los profesionales sin pago y afecta a los usuarios, eso para el departamento de salud es muy complejo y ha sido muy complejo en los últimos 5 años, pero se espera ir revirtiendo con el tema de las firmas oportunas, históricamente en realidad el municipio las transferencias fueron siempre muy malas y la verdad si se cometió un error fue porque no se quiso exigirle al municipio porque se veía cuanta plata se le transfería a Educación y que se está pagando un poco ahora., estas cosas permiten ir teniendo la mirada y trazándose otros estilos de trabajo.

Este Plan de Salud además tiene un diagnóstico participativo, dado que la Contraloría objeta que salud pueda hacer estas actividades con la comunidad, el departamento de salud para hacer el diagnóstico participativo tomo el insumo de lo que es el comité de satisfacción usuaria y de esa manera se pudo recoger las necesidad más sentidas por los usuarios y que están contenidas en el Plan, con datos estadísticos y demográficos de la comuna, hay informes en donde la gente ve la fortaleza las oportunidades, debilidades y amenazas con respecto a la red comunal, la macro red en términos como los usuarios tienen que ambular por las redes que ellos tienen.

Ficha Técnica del PLADECO: es importante la metodología, el departamento de Salud envió un aporte a la Ficha Técnica y se está a la espera que lo retroalimenten para ver si lo que se planteo cabe en ella o no y se pueda ingresar en la programación posteriormente.

También hay anexos en el documento que tiene relación con el organigrama, que también debe ser revisado y aprobado o sancionado, están las funciones y responsabilidades de los integrantes del Equipo de Salud, junto con esto el departamento trabajó un manual administrativo, en donde están escritas todas las funciones, responsabilidades por estamentos ., también está el Presupuesto 2014 está el Programa de capacitación que fue visto por una mesa tripartita, los gremios y los Jefes de los departamento de salud encargados de capacitación, y las metas sanitarias lo que se logro el año 2012 , una evaluación parcial del año 2013, y lo que se va a tener que enfrentar el año 2014 con respecto al cumplimiento de metas sanitarias.

La Concejala Rojas, felicita al Departamento de Salud por haberles mostrado como funciona el Departamento, se refiere a una inquietud que tienen los pobladores del Arenal, ya que la señora Gloria dio a conocer un programa de atención al público, por ejemplo la gente del sector de Lourdes no puede pasar a la Posta de Peralillo, tiene una solicitud de los habitantes de la localidad de El Arenal.

El señor Cortés, consulta a la Concejala Rojas si el presidente de la junta de vecinos de El Arenal, se puso en contacto con ella, explica el señor Cortes que el presidente le solicito si le podía dar las dependencias que tiene la ex- estación, y se solicito con ese fin, acudió cuando la Concejala Rojas le solicito que conversara con el presidente de la junta de vecinos, y se le dijo que mientras no contara con un espacio físico no se puede hacer nada, quedo de hacer la gestión el presidente con la Concejala Rojas.

El señor Alcalde, manifiesta que existe una dificultad, esa ex estación se entregó con fines educacionales únicamente y según el decreto de 1980 y tanto lo reviso el señor abogado y era exclusivamente para uso de educación, no se puede destinar para ningún otro uso por muy fundamental que sea, de hecho para que lo puedan ocupar como sede en un momento, lo que ha hecho educación es facilitarla a la comunidad, como muchos son apoderados, cuando lo requieran, se está con esa complejidad, podría funcionar pero nunca se podría entregar en comodato, se impide hacer cualquier acción.

El señor Cortes, manifiesta que no necesita que la entregue en comodato, solo se necesita tener el lugar, en el fondo es decirle el municipio a Junta e Vecinos ni siquiera al departamento, la junta de vecinos puede decir que si para que estimen conveniente.

El señor Alcalde, consulta a la señorita María José, si se puede hacer un documento, y al mandar ese documento estaría sobre el Departamento de

Educación y estaría desconociendo lo que dice el Decreto que dice que solamente con fines educativos.

El señor Cortes, acota que ese el problema que tiene el Arenal., si arriendan una casita, como lo hizo en su tiempo Villa Puclaro o Gualiguaica, se puede, incluso se vio la cantidad de cosas que se les puede pedir , se les puede entregar cosas que hay en bodegas las cuales se pueden arreglar.

El señor Alcalde, consulta que características debe tener la pieza.

El señor Cortés, señala que deben ser un par de piezas y un baño, agua potable, luz eléctrica.

El Concejal Aros, consulta quien entregó el Decreto.

El señor Telas, responde que es cuando los departamentos de Educación fueron traspasados a los municipios

El Concejal Aros, consulta si no se puede revocar el decreto.

El señor Telias, responde que no se puede revocar.

El Concejal Ramos, consulta que para presentar proyectos de infraestructura para postas rurales si se resuelve dentro de la municipalidad.

El señor Cortés, manifiesta que hablar de una posta en esa localidad, no la van aceptar, el control estación médico rural podría ser siempre y cuando el FRIL, (fondo Regional de Incentivo Local) funcione el año 2014 en el Arenal se necesita una estación médico rural y que vaya alrededor de M\$ 30.000, según la nota que le hicieron llegar y les adjudicaron M\$ 90.000 para Viñita Alta, Marquesa, Varillar, y La Calera., y la localidad de El Arrayan y El Arenal, que están pidiendo hace bastante tiempo una estación médico rural, a pesar que las estaciones médicos rurales no están contempladas dentro de las infraestructuras del MINSAL, incluso hay un documento del ex Director Servicio Salud Coquimbo, que aclara pero el CORE vio que era una necesidad grande en la región y puso la plata y se la aceptaron quiere decir que esa forma es legal .

El Concejal Aros, manifiesta que el otro tema es que ya se viene el CESFAM y el Arenal es parte del CESFAM.

El señor Cortés, explica que el problema es el adulto mayor que tiene que caminar desde el Arenal a Calingasta y lamentablemente en esta país se está teniendo una vida más prolongada.

El Concejal Rojas, acota que fue el Arenal quien presentó el proyecto PMB en donde considera aparte de alcantarillado, agua potable y pavimentación y una sede que es para el APR y se imagina que va ser comunitaria en algún momento.

El señor Alcalde, propone que la Junta de Vecinos de El Arenal busque una casa que se pueda arrendar, y podría ser la solución y paga el arriendo el municipio y que efectivamente el departamento de salud pueda funcionar ahí.

El señor Cortés, le manifiesta al señor Alcalde que no se eche más carga encima, le sugiere que no le arrende a la gente, que la gente arriende Puclaro lo hizo así, Gualliguiaca en su tiempo los pobladores pagaban el arriendo y que ellos den la solución, el departamento de salud implementa.

El Concejal Ramos, pregunta como se podría agilizar la situación que se presentaba que era de los convenios, porque le parece muy complicada la situación.

El señor Cortes, acota que son parte de la Asociación del Capítulo IV de Salud, se ha llegado hasta el Presidente de la Comisión de Salud del Senado en donde se le ha expuesto el problema, al Ministro, al Servicio de Salud, al SEREMI de Salud a todos ellos se les ha expuesto el problema, se les envía plata y la primera remesa se le envía en el mes de marzo, y si el Departamento de Salud hace un gasto, aunque se tenga bastante plata en caja. Pero no se puede ocupar en eso, hoy ya no se habla de malversación, la contraloría usa otro término que es el mal uso, en el fondo es lo mismo la pregunta que se hacen es ¿qué se hace entonces? , que hace la gente espera hasta el mes de marzo para los exámenes, espera hasta marzo para llevar a los niños al programa Chile Crece Contigo? , se está amarrado de manos, aunque digan que son programas de continuidad, como se puede continuar si no hay plata y la Contraloría dice otra cosa, casi en todas las comunas y regiones del país existe el mismo problema.

El Concejal Ramos, agrega que históricamente el traspaso de municipalidad del departamento de salud, consulta como se puede revertir esa situación sabiendo que la municipalidad dentro de su presupuesto de hecho tiene que considerar un aporte para el Departamento de Salud, como se podría mejorar para no seguir con la misma situación, si se quiere de cierta manera hacer alguna modificación piensa que esto tiene que mejorar, dentro del presupuesto municipal tiene que estar establecido.

El señor Cortés, acota que a partir del año 2013, el municipio ha transferido sagrado antes del día 30 de cada mes en algunos meses se ha pasado producto del paro, los M\$ 3.000 y fracción que corresponde al artículo 45 de este año 2013, es por eso que se hizo una carta solicitando que era la diferencia de M\$ 42.000 y más los M\$ 40.000 y fracción en total son los M\$ 100.000, y eso es facultad de la autoridad, pero si ha cumplido en este año.

En cuanto a los convenios se le envió una nota al Servicio de Salud Coquimbo solicitando que coloquen una cláusula que diga " en el caso de que el departamento tenga financiamiento disponible lo puedan ocupar" , después que dijeron que se podía, la respuesta fue no y se quedo ahí mismo, si se quiere terminar con los programas como corresponde se tendría que ocupar fondos

municipales se pueden destinar M\$200.000 para los programas tampoco se puede, es complicadísimo.

El señor Alcalde, solicita votar, para aprobación del Plan de Salud Municipal 2014 y reitera que cuando se tiene un equipo, es porque se confía en ese equipo, el Equipo de Salud ha hecho un planteamiento de lo que se va hacer para el año 2014 solo técnicamente capacitados para hacer los análisis u observaciones correspondientes, por ende llamaría al concejo a pronunciarse en forma positiva, es la decisión de cada uno de los concejales en términos del Plan de Salud año 2014.

El Concejal Ramos, acota que no sabe si dentro de la presentación habrá alguna diferencia entre año anteriores y ahora, si le pueden marcar una diferencia dentro del Plan que tiene el departamento de salud si está de acuerdo más menos a una línea que tiene que regirse o hay una diferencia.

La señora Gloria, responde que si, para todos los años las líneas programáticas que vienen del Ministerio de Salud ingresan cambios, no obstante ello la línea programática del departamento de salud está planteado año 2011 al 2020, los objetivos emplazadores son siempre los mismos, las estrategias que del departamento implementa a nivel local son las que van cambiando, por ejemplo estrategia de programación. Se aumenta la dotación las líneas de programación van a cambiar, las estrategias también y si se instala una nueva infraestructura también la mirada cambia en virtud a lo que se tiene en este minuto, lo que se hace a nivel local como ejecutores técnicos es lo que da los matices a los alineamientos programáticos 2011-2020, pero la línea programática está trazada y en eso se tienen que basar y vienen del Ministerio de Salud, la cartera de servicio es la misma, los convenios hacen que varíen algunas cosas respecto de los énfasis que les ponen y eso es lo que se tiene que adaptar y es lo nuevo que se pone, pero en general la línea s una sola.

VOTACION :

- Concejal Aros : Aprueba.
- Concejal Rojas : Aprueba.
- Concejal Ramos : Aprueba.
- Concejala Rojas : Aprueba.
- Concejala Castillo : Aprueba.
- Sr. Alcalde : Aprueba.

ACUERDO N° 171/2013/SALUD. El Concejo aprueba por unanimidad el Plan de Salud Rural comuna de Vicuña 2014.

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD 2014

Expone el señor Juan Pradel, señala que los ingresos del Presupuesto año 2014 se desglosa de la siguiente manera :

Ingreso percapita en el año 2013 eran ochenta mil ochocientos setenta y cuatro miles de pesos, se reajusto aproximadamente en un 5% lo que da M\$ 89.017 miles de pesos, quedando con un ingreso percapita para el año 2014de M\$ 1.0019.

Transferencias de otras entidades públicas	M\$ 1395000
Del Servicio de Salud	M\$ 1275000
Atención Primaria Ley N° 19378. Art 49	M\$ 1270000
De otras entidades Públicas	M\$ 20000
De la Municipalidad	M\$ 100000
Recuperación de Licencias Médicas	M\$ 3000
Saldo Inicial de Caja	M\$ 10000
TOTAL DE INGRESOS	M\$ 1435000
SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 1435000

El señor Pradel, también informa con respecto a un programa del paciente postrado de toda la comuna, se tienen alrededor de 26 pacientes, es como un subsidio que se le entrega a la persona que los cuida, antes se les pagaba con un cheque y el monto es entre \$ 25.000 a \$ 26.000 pagarle a una persona de Huanta ese monto para que venga a Vicuña a retirar el cheque no era conveniente, en una de las reuniones se dijo que mejor fuera en efectivo y que estuviera a cargo la persona de finanzas, que fuera hacer el pago en terreno el trámite era menos engorroso .

El señor Alcalde, consulta si no habría otra alternativa de pago, como la cuenta Rut.

El señor Pradel, responde que si se le deposita a la persona en la cuenta rut \$ 20.000 le hacen descuento por cada giro de \$ 400 y que significa eso que si saca los \$ 25.000 o \$ 26.000 le van a descontar \$ 400.

El señor Alcalde, concuerda con don Juan Pradel, es cierto que para una persona puede ser significativo \$ 400, pero como departamento se hace más fácil la distribución de dinero con tarjeta es más transparente.

El señor Pradel, explica que cuando se hizo la reunión con la gente la mayoría opto por la opción del pago en efectivo.

El señor Alcalde, responde que se debiera motivar a la gente y decirle que se le dan 3 o 4 meses de plazo para que las personas puedan tener este tipo de cuenta, porque a partir de 4 meses más se le va hacer el depósito, en cualquier ocasión el funcionario que lleva el dinero para pagar le pueden robar, y la gente puede decir se robo el mismo, le robaron y quien repone ese dinero.

La señorita María José, manifiesta que el convenio se hace directamente con el banco del Estado, y es la propia municipalidad la que abre la cuenta chequera electrónica y que no tiene descuento en los giros, porque es un convenio con el municipio, y no tiene costo ni por la mantención.

El señor Cortés, acota que se vieron enfrentados a un problema debido a que muchas veces se quedaron con cheques, pasaba tres meses y había que hacerlos de nuevo y la solución de ese problema fue dejar un encargado que fuera solución inmediata que se le pudiera dar, y sin perjuicio de eso naturalmente se puede hacer el convenio con el Banco e incentivar a la gente para que saque la tarjeta y en ese periodo se deja sin efecto la resolución anterior y realizar el pago a través de una cuenta electrónica, de la manera que se hizo de nombrar un encargado para el pago era para solucionar el problema de una forma inmediata y se puede mantener esa solución durante algunos meses determinados para llegar a la forma de pago .

El señor Alcalde, acota que sin a lugar a dudas la solución que tomaron en esos minutos evidentemente era mejor como se estaba haciendo con anterioridad., la gente como era poca cantidad de dinero no venía a retirarlo, y los cheques caducaban y eso creaba todo un problema administrativo, pero viendo las debilidades que es mejor que la anterior si lugar a dudas, los funcionarios del departamento de salud son quienes tienen que visualizar, se pueden hacer uso de los sistemas que hoy día permite, más que todo por un tema de seguridad, cree que crearle una cuenta Rut o chequera electrónica es mejor.

El señor Cortes, acota que a partir del mes de enero, se tienen que re postular todos los pacientes de nuevo, porque es un programa de continuidad, y se le paga a través de toda la comuna, lo ideal el pago sería mensual, pero es bastante problema con la chequera sería más fácil porque se hace la transferencia, siempre y cuando la gente entienda.

El señor Alcalde, acota que el subsidio va destinado directamente al cuidador, no al enfermo, el cuidador es el que destina tiempo y a partir de eso el estado lo subsidia por el servicio prestado.

El señor Cortés, acota que ahí habría que ver lo que dice el Servicio en el sentido que cada vez que se le paga a la persona necesita la huella digital del postrado, y la firma del beneficiario, podrían enviar un mandato semestral el problema está en que si se muere el paciente y automáticamente el sistema lo elimina.

La Concejala Castillo, dice que es muy bueno el aporte que entrega el estado, porque le sirve a la gente para la compra de pañales, consulta cuanto son los cupos.

El señor Cortés, responde que todos los que se presenten, el paciente no tiene que ser Valente tiene que estar con una discapacidad que no le permita valerse por sí mismo, independientemente de la edad.

El Concejal Ramos, agrega que eso era definir el paciente postrado.

El señor Cortes explica los pasos a seguir, debe acudir la persona que cuida al paciente postrado a la posta y presente el caso al asistente social lo visitan y si se califica la idea es hacerlo los primeros meses, porque después comienzan hacer los ajustes, el momento adecuado para realizar los trámites son diciembre o enero a más tardar .

El señor Alcalde, dice que tal vez mucha gente no tiene conocimiento de esta información.

La señora Gutiérrez, responde que en caso que los concejales observen casos envíe a la persona a la posta porque quienes clasifican son los profesionales de la salud y aplican las pautas que corresponden.

El Concejal Rojas, consulta en el caso del sector urbano debe ser derivados al Hospital de Vicuña y los rurales a las postas.

El señor Pradel, comenta que se debe reponer un vehículo debido que los vehículos que se tienen están muy antiguos como aumento la dotación de personal, los vehículos se hacen chico

El señor Alcalde, consulta que tipo de vehículo es el que se pretende comprar.

El señor Cortés, acota que por eso se solicita una transferencia municipal por M\$ 100.000, uno es el artículo 45 si el concejo lo aprueba, la única manera de pagar el artículo 45 es vía transferencia municipal, no se puede hacer de otra manera y lo otro es la reposición de algunos de los vehículos, en algunos vehículos se ha gastado tanta plata en arreglo y con la plata del percapita no se puede comprar vehículo, se han hecho algunos proyectos junto con Luis Zepeda de SECPLAC , por la circular N° 33, pero no se ha logrado que se reponga un vehículo la idea es ir por un vehículo más grande, que permita realizar tramos más largos, también contraloría solicito el arreglo de radios y comunicaciones el sistema de radios que se tiene está obsoleto y hacerlo de nuevo significa varios millones de pesos.

El señor Alcalde, señala que son 16 consejeros de ellos se tienen 11 que son de la misma línea del Alcalde, 3 de consejeros electos fueron apoyados por el Alcalde don Eduardo Alcayaga, José Montoya, Raúl Godoy, y ellos así lo reconocen que son 3 de los 4 consejeros del sector , que son de la Nueva Mayoría, por lo tanto cree que están dadas las garantías tanto como los consejeros del Limarí y Choapa, también se han comprometido en hacer gestión para ayudar a la comuna de Vicuña, no se debería tener pretexto para conseguir recursos, porque se tiene mayoría absoluta 11 de 16 consejeros, y se supone que la señora Gloria Torres

que es de Vicuña, no se va a oponer para conseguir recursos, se debería tener 12 votos en cada una de las votaciones y cuando los proyectos son los correctos se vota mayoritariamente el 100% de los proyectos y no se vota por sector. Pero se tiene por garantía que por sector se tiene una mayoría absoluta en el próximo concejo de marzo hacia adelante.

El señor Cortés, acota que no se consideraba, justo que a a Serena o Coquimbo, se le entregara tanta plata, siendo que no son comunas grandes, estos dineros iban dirigidos a las comunas rurales y Vicuña fue la segunda comuna que obtuvo M\$90.000 y siendo que eran los más chiquitos, esto es un logro.

El señor Alcalde, dice que el problema de los vehículos también lo tienen en Educación, y a nivel municipal, la circular 33 puede ser una alternativa para poder comprar vehículos también habría que ver el presupuesto del año dentro de la factibilidad de poder transferir los dineros, pero siempre dentro de la disponibilidad de caja.

El señor Pradel, agrega que el Presupuesto se tendría que modificar si el Presupuesto municipal baja de M\$ 100.000 a M\$ 80.000 o a M\$ 60.000 esa sería la única modificación que tendría el Presupuesto.

El señor Telias, dice que es el señor Alcalde, es el último que sanciona.

El Concejal Ramos, consulta si se tiene considerado la mantención de las postas.

El señor Cortes, responde que hoy día si se tiene, y se va a reciclar, ojalá en esta ocasión se presenten más empresas para hacer mantenciones, porque cuando se llamo a licitación se presentaron 3 y al final no quedo ninguno, aquí funcionan como pequeñas PYMES, a quienes se les tiene que adelantar plata para poder comenzar los trabajos y eso no se puede y eso es complicado, a las empresas no les conviene meterse en algo tan chico.

El señor Telias, continua diciendo que eso se puede hacer mediante una boleta de garantía y con una contra bolera, porque debe quedar demostrado que los recursos entregados de una u otra manera debe quedar resguardada

El señor Alcalde, agradece al señor Pradel, por la exposición del Presupuesto de Salud, y solicita al Concejo la votación.

VOTACION:

- Concejal Aros	: Aprueba.
-Concejal Rojas	: Aprueba.
-Concejal Ramos	: Aprueba.
- Concejala Rojas	: Aprueba.
-Concejala Castillo	: Aprueba.
-Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 172/2013/SALUD. El Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto 2014, presentado por el Departamento de Salud Municipal, para el año 2014 por la suma de M\$1.435.000.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

El señor Telias, consulta si es Secretaría o son secretarias.

El señor Cortes, responde que son secretarias, acota que una en la parte técnica y la otra en la parte administrativa.

El señor Telias, responde que él pondría secretaría y administración en una sola unidad para que no exista confusión.

La Secretaria Municipal, dice que es secretaría con dos secretarias

El señor Alcalde, acota que la señora Gloria Gutiérrez, es la Asesora Técnica.

El señor Alcalde, acota que lo que está presentado el señor Cortés, Director del Departamento de Salud Municipal, se sumarían las modificaciones que se acaban de plantear, si no hay ninguna observación se procede a la votación correspondiente, se aprobaría el Organigrama del Departamento de Salud, con las modificación que se han señalado:

VOTACION .

- Concejal Aros	: Aprueba.
- Concejal Rojas	: Aprueba.
- Concejal Ramos	: Aprueba.
- Concejala Rojas	: Aprueba.
- Concejala Castillo	: Aprueba.
- Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 173/2013/SALUD.- El Concejo aprueba por unanimidad Organigrama presentado por el Departamento de Salud Municipal.

EXPOSICIÓN ARTICULO N° 45 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Expone el señor Dixon Naveas, acota que las propuestas del artículo 45 de las cuales son 25 asignaciones que se otorgan, el cálculo de los valores se hacen sobre la categoría A1, que es lo máximo de la carrera funcionaria de la Ley, existen 6 categorías pero la más alta es la A1, el cálculo sale el sueldo base que correspondería al nivel A1, que sería M\$ 1.019.026 ese es el valor de la categoría A1, es la categoría de los doctores, médicos farmacéuticos, dentistas , el valor más menos sería de \$200.000 según los rangos de la categoría y más el sueldo

de asignación de atención familiar que corresponde al 100% del sueldo base, alrededor sería como los \$ 2.000.000 y a la vez de ese porcentaje se saca el cálculo de las asignaciones y se divide según la proporción de las horas, si son 44, 22, 20 hasta 10 horas ese es el cálculos de los valores lo que da un total de \$4.500.000.- y fracción mensual.

El señor Alcalde, consulta con respecto al artículo 45, si es el Municipio quien debe hacer la transferencia de los montos solicitados, consulta si los \$4.500.000.- son mensuales.

El señor Navea, responde afirmativamente.

El Concejal Rojas, consulta si los \$4.500.000.- están considerados dentro de los M\$100.000 que están solicitando.

El señor Naveas., responde que sí.

El señor Alcalde, acota que los M\$100.000 es un acuerdo de la posibilidad de traspasar el monto solicitado pero todo depende del presupuesto y de la caja municipal, no se está obligado a entregar los M\$ 100.000, pero entendiendo el sentido, las urgencias y la necesidad, y entendiendo que hay alguien que tiene que pagar y que no se pretende que sean los funcionarios, entendiendo todo eso, es que opto de entregar los valores para poder solucionar el problema, pero se tiene un déficit muy grande en la comuna, y si es verdad que salud no es responsable de pagar las deudas de otros, cuando se solicita dinero es verdad que hay que ver toda la regularización y si se pueden entregar los montos o no, el señor Alcalde deduce que cada uno de los valores aparte de los sueldos que cada funcionario percibe, se le estaría agregando otro valor que serían las asignaciones, la justificación se tienen Jefes, Paramédicos., los cuales involucra a funcionarios de planta y contrata

También solicita la posibilidad que se le entregue una información con los sueldos que gana cada uno de los funcionarios que han sido beneficiados.

El señor Cortés, explica que los sueldos son de acuerdo a las categorías de cada funcionario, el nivel del 1 al 15 las categorías son de la A - F, porque se solicita el 45, se solicita a manera de mejorar la gestión, hay gente que no quiere ser encargado de un programa si no tiene una asignación más en el caso del Departamento de Salud, donde existen solamente postas y Estaciones Médico Rural, no así el caso de los consultorios donde por Ley se establece la asignación de una cantidad de recursos y son platas percapita, en el caso de las postas no es percapita, lo mismo pasa con la gente de la planilla suplementaria de la Ley 21050 que transfirió a la gente del Código del Trabajo a la Ley 19378, esos dineros son pagados con plata percapita, esa diferencia que se provoco ese desmedro en el sueldo se supe con una planilla suplementaria percapita la cual se va achicando, la planilla suplementaria no se reajusta no tiene nada y se va achicando en la medida que la persona va subiendo de grado y a medida que cambia de grado sube su sueldo esa es la diferencia. Coquimbo les ayudo bastante en sentido que

ellos lo pagan de la manera que los está haciendo Vicuña de acuerdo a la categoría A, porque es más fácil de calcularlos, la asignación no se entrega a la persona se entrega a la gestión, es decir al encargado del programa, al Coordinador de los sectores.

El señor Naveas, acota que la Ley 19378 , artículo 45 establece que esta asignación que tiene ciertas características es especial y transitorio y está según la necesidad del departamento a ciertas personas para cumplir ciertos objetivos y en ese orden está basada la petición del artículo 45 esto significa un pago mensual y un aumento en sus remuneraciones y por el hecho de no tener consultorio impide entregar ciertas responsabilidades a los Jefes por lo tanto se tiene que repartir entre los funcionarios y esa responsabilidad se reparte a través de asignación que es el artículo 45, quizás quede más claro del porque la asignación.

El señor Alcalde, se refiere al dicho " especiales de carácter transitorio", todos los años se solicita para los mismos funcionarios, por lo tanto deja de ser especial y transitoria si todos los años se solicita lo mismo.

El señor Naveas, responde que no se le puede entregar al funcionario como tal, mientras dure su trabajo.

El señor Alcalde, acota que esto es como una orden de compra que se hace fraccionada, o sea puede gastar hasta \$ 120.000 hace una compra de \$ 120.000 a la semana siguiente otra compra de \$ 120.000, si todos los años se hace esta norma especial transitoria y se va repitiendo deja de ser transitoria.

El señor Naveas, manifiesta que tiene relación con la función que realiza, no de la persona propiamente tal sino que del cargo.

El señor Alcalde, le hace la consulta a la señorita María José, con respecto al tema.

La señorita María José, responde que en realidad tiene varias dudas, la asignación especial no está dirigida a algo específico, la municipalidad no está obligada a entregarla, solo el alcalde con el acuerdo de concejo y también que haya presupuesto para eso, y puede ser 2 ó 3 meses; a uno o a toda la dotación, no es necesario que se entregue a todos los funcionarios
La asignación como es tan genérica y que no está establecida para un objetivo especial, a lo que en el fondo se espera que sea objetiva que mantenga reglas de equidad para todos los funcionarios, ciertamente un poco para mejorar sueldos y en ese sentido tiene dudas, porque entiende que la asignación es una y en el listado vienen 28 funcionarios y hay dos funcionarios que tienen 2 asignaciones independiente del monto, y por lo que conversó con Contraloría cree que debiera ser 1 asignación por funcionario. Independiente que esa asignación sea por el total no dos por cada uno, y la otra duda que tiene es que dice la norma que esta asignación se fija al nivel de la categoría de los funcionarios, no entiende por ende

la formula que ocuparon no entiende casi nada, por lo que no le quedo claro, ocuparon el mayor sueldo para tener una mejor asignación, hay tres funcionarios que son de la misma categoría que tienen la misma cantidad de horas que son cada uno de ellos encargados de una unidad del departamento pero sin embargo dos ellos tienen el 15% y los otros tienen un 11% , no sabe cuál fue el criterio que se aplicó sin son de la misma categoría y tienen la misma cantidad de horas de trabajo y la otra observación es que debían revisar bien las asignaciones porque habían algunas asignaciones que se confundían con una asignación establecida que tuvieran los funcionarios, hay que tener la certeza que ninguno de los funcionarios del listado tenga una asignación.

El señor Cortés, responde que ninguna porque no se puede.

El señor Naveas, acota que efectivamente hay un problema con el funcionario que tiene un 11%, independiente de que muchas veces en la práctica significa que las personas que tienen un sueldo más alto realizan una cantidad de trabajo mayor por lo que significa propiamente tal, pero sin perjuicio de la respuesta o solución práctica y hay que tratar de acomodar a lo que Contraloría solicita respecto a lo primero.

La señorita María José, se refiere al cargo de un Director supervisor tiene 9 horas.

El señor Naveas, manifiesta que en realidad no debería decir Director Supervisor

La señorita María José, acota que ella ha visto otras propuestas de asignación que tienen que ver netamente con el nivel- categoría, por ejemplo todas las matronas de x categoría reciben el 10% de su sueldo, y lo otro la asignación es una y los que tiene dos refundirlas en una sola.

El señor Cortés, agrega que en realidad los valores que se están solicitando, suman \$54.339.036, porque se fija a partir del 1° de enero y se termina el 31 de diciembre y ahí está la solicitud de la transferencia de los \$100.000.000.-

La señorita María José, señala que entiende para ella no es el tema de plata, se puede generar el mismo gasto pero más equitativo.

El señor Alcalde solicita que se haga una propuesta y se consensue con don Telias, el encargado de SECPLAN que tiene que ver con el Presupuesto Municipal y entregárselas al Concejo con todas las observaciones que se han planteado y posteriormente presentar otra propuesta que sea más integradora, y que se tenga una respuesta a lo que se ha planteado.

El Concejal Aros, se refiere a los cálculos que ha entregado el Departamento de Salud de alguna manera viene por arrastre hace mucho tiempo y esto ha dado también sobre el tema de las responsabilidades que se adquieren respecto a las funciones que realizan, la propuesta que está planteando el señor Alcalde, tiene

que ser que el Departamento de Salud plantee una propuesta o trabajen una propuesta en conjunto o es lo que dice los estatutos administrativos.

El señor Alcalde, responde que se va revisar porque hay errores claros, que ha planteado la señorita María José, que no puede haber más de una asignación y segundo la disparidad de criterio e algunos casos.

La señorita María José, acota que la propuesta del Departamento de Salud debe tener un análisis.

El señor Alcalde, acota que el tema del artículo 45 se deja pendiente.

El Concejal Rojas, agradece al Departamento de Salud, por la buena exposición presentada, y también le gustaría que el señor Telias, les informara en qué situación está el CESFAM de Calingasta, si ya está en licitación.

El señor Telias, responde que SECPAC, no es unidad técnica, la unidad técnica es la Dirección de Arquitectura, el viernes se tiene una reunión con la Dirección de Arquitectura, por el tema del estadio, por el CESFAM, y del proyecto de la Posta de Talcuna, el proceso de licitación es largo no debería demorar más de 4 a 5 meses.

El señor Alcalde, dice que en el año 2013, se estaría entregando al Departamento de Salud M\$3.549.596, por concepto el Artículo 45, ahora se están solicitando \$4.528.263, un millón mensual más eso también se debe revisar en conjunto.

Agradece la exposición del Departamento de Salud, y quiere decir que se tiene una visualización del Concejo muy positiva del trabajo que realiza Salud, se ve con alegría ya que muchas veces la atención de las postas es mejor que la del Hospital y se siente participe de esos resultados, siempre se puede hacer, y siempre hay cosas que hay que mejorar y que los vecinos también tienen que entender, reitera que en salud se hace un muy buen trabajo, y el ánimo del Concejo es apoyar y solucionar todo tipo de acciones siempre dentro del marco legal, siempre dentro del marco presupuestario y dentro de las posibilidad que existan en el municipio, aquí prácticamente todo lo que se ha planteado ha sido aprobado por unanimidad lo que demuestra que efectivamente el concejo tiene muy claro la labor de salud y cuál es la visión del Concejo mediante el trabajo que realiza el departamento de salud., agradece la presencia.

El señor Cortés, agradece al Concejo por haberlos escuchado, y la buena disposición y se va tratar de conversar a la brevedad posible con el señor Telias, y el asesor Jurídico a fin que se pongan de acuerdo en los valores, y finalmente el que tiene que aprobar es el Concejo Municipal, en base a la nueva propuesta que se presente.

CUENTA ALCALDE .

Informa, con respecto a que Carabineros hizo una incautación de pasta base en calle Alameda con Las Delicias, todas estas acciones van en la línea que todos quieren de que la policía sea más activa que tengan mejores resultados y que

aquellos que están delinquiendo tengan por lo menos la preocupación que los policías están logrando algunos objetivos, esta es una muy buena noticia.

Informa también que se está buscando la solución en un problema que se ha presentado, se tiene una planta en muy malas condiciones, como es la planta de Rivadavia Villa La Paz, la única planta que es de propiedad de los vecinos es justamente la de la Villa La Paz. Cuando el SERVIU entregó las casas saco una cantidad de dinero de sus subsidios para hacerles la planta y esa fue construida con dineros de los vecinos, la planta está bajo la responsabilidad y propiedad de los vecinos, por ende todo lo que le ocurra a la planta tiene que ser solucionado por los vecinos. Hoy esa planta está en muy malas condiciones , en donde los vecinos no lo están pasando bien y se ha oficializado al SERVIU para que vean si la planta fue bien hecha, el Director del SERVIU se ha comprometido a enviar profesionales para revisar la planta y hacer un informe para tomar dos líneas que son relevantes. La primera probablemente por la línea de emergencia, si es que los informes así lo ameritan o solicitar el financiamiento de una planta nueva, para su deferencia mejorar completa la planta. Pero hacer un trabajo de fondo no una solución de parche, pero para eso se necesita primero un informe del SERVIU y un informe de Salud, para acompañarlo y acreditar la emergencia, y segundo ver con los pobladores las soluciones parciales, o de parches, ante que llegue la solución de fondo, se han reunido con los vecinos, en el contexto legal ellos nunca habían entendido porque la planta estaba en poder de ellos, cree que medianamente les quedo claro lo que si recordaban que les habían sacado dinero del subsidio para la planta y en lo particular se está trabajando en esa línea, se espera que el SERVIU entregue luego el informe, habitualmente siempre el SERVIU hace responsable a los operadores manipuladores de las plantas que hicieron mal el trabajo, los vecinos reconocen que en el pasado las plantas no se manipularon de la mejor forma, tal vez se podría solicitar a la SUBDERE un financiamiento, para una solución más rápida a 9 meses a lo menos siempre y cuando se justifique la emergencia, se está en todo ese proceso lo importante es que la comunidad lo tiene muy claro. A partir de las conversaciones que se han tenido con ellos y que ese tema va en vía de una solución de parche para posteriormente pasar a una solución más definitiva.

El Concejal Rojas, consulta ¿cuánto tiempo tiene la población tal vez tenga alguna garantía vigente?.

El señor Alcalde responde que el SERVIU dice que la garantía es un año, pero tiene entendido que son dos años, pero al parecer tiene razón el SERVIU es un año, se le entrego toda la información al SERVIU y de hecho los vecinos ocuparon la garantía varias veces y ahí estuvo tal vez la falta de fortaleza de la autoridad, en términos cuando se ve un producto nuevo falla 3 ó 4 veces al año, no se puede esperar a que se venza la última para que después se siga echando a perder y así ha sido, todas las demás plantas son de la APR, el caso de Villa La Paz se postulo como municipio y después la APR no quiso recibirla, y segundo es que el SERVIU les saco dinero y les hizo la planta y se las entregó a los vecinos de la Villa La Paz

y es parte de la comunidad, son los dos casos especiales que se tienen en la comuna.

PUNTOS VARIOS

1.- La Concejala Castillo se refiere al terreno del cementerio de Marquesa, acota que fueron funcionarios de SECPLAC hacer el levantamiento del terreno y se tuvo problema con la señora Pérez de Arce y dice que el terreno es de ella, se va hacer la campaña de la pandereta para cerrar el terreno del cementerio, es por eso que se hizo el levantamiento para ver hasta dónde hay que cerrar. SECPLAN está trabajando al 100% en el tema del cementerio, debido a que es una necesidad urgente para los pobladores de Marquesa ya que la población se ha agrandado bastante, es complicado lo que está pasando. Le solicita todo el apoyo al señor Alcalde por el tema del cementerio.

El señor Alcalde, acota que no le quepa la menor duda porque así a ser. Se entiende por toda la información que se ha recogido no se tiene ninguna duda.

La Concejala Castillo, solicita si se puede formar una Comisión de la Minería, ella está trabajando con las mineras, pero no tiene ningún apoyo, y se está trabajando con una comisión que hay en Andacollo y Punitaqui.

El señor Alcalde, acota que le parece muy bien, pero las comisiones la conforman los Concejales., el señor Alcalde somete a votación la conformación de la Comisión de Minería.

VOTACION:

- Concejal Aros	: Aprueba.
- Concejal Rojas	: Aprueba.
- Concejal Ramos	: Aprueba.
- Concejala Castillo	: Aprueba.
- Concejala Rojas	: Aprueba.
- Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 174/2013/SEC. El Concejo aprueba por unanimidad la creación de la Comisión de Minería integrada por los siguientes concejales.

- Concejala Marta Castillo Castro.
- Concejala Miriam Rojas Cabello.
- Concejal Washington Ramos Araya.
- Concejal Yerman Rojas Castillo.

La Concejala Castillo., manifiesta que es muy importante que esto se de a conocer porque va a tener una reunión con la minera Linderos y con la minera San Jerónimo, para que ellos estén en conocimiento que hay una comisión de la minería.

El señor Alcalde, consulta a la señorita María José, si para presidir, se necesita un presidente.

La señorita María José, responde que entre los integrantes de la comisión, pueden elegir a un presidente., y debe asistir un ministro de fe a las reuniones de las Comisiones, porque también se pueden suplir cuando el concejal falta a una Sesión de Concejo por 2 reuniones de Comisión.

El Concejal Ramos, acota que él considera que la persona que tendría que dirigir la Comisión sería la señora Marta Castillo, le interesa que la minería siendo un rubro importantísimo dentro de la comuna sea lo que se quiere, también analizar las situaciones ambientales y que la minería funcione como realmente debe funcionar también actuar como fiscalizadores frente a situaciones anómalas.

Los Concejal integrantes de la Comisión, están de acuerdo con la moción que sea la Concejal Castillo, quien presida la Comisión.

MIRIAM ROJAS CABELLO

1.- Se refiere al Festival de Peralillo, la semana pasada se le consulto al señor Cristian Torres y no tenía conocimiento de la fecha, que no se vaya a pasar por alto porque esta para el 07 y 08 de febrero, para que lo tengan contemplado. Porque se está viendo que en la misma fecha había otra actividad, y no es conveniente que haiga actividad en la plaza.

El señor Alcalde, acota que las personas, que organizan eventos, en este caso Peralillo deben acudir al municipio y conversar con Cristian Torres, ya que es él quien coordina los eventos.

2.- Da a conocer de una invitación para el señor Alcalde y Concejales en el sector de El Arenal a una reunión a las 20:00 horas.

3.- También da a conocer y agradecen por la nueva iluminación en las calles.

4.- Da a conocer una petición que si existe la posibilidad de regar en el lugar de la feria en el acceso para entrar al estacionamiento, es mucho el polvo, si es posible que el día viernes puedan regar.

5.- También agradece al Departamento Social a la señorita Jessica Silva y a la señora Fabiola, por el rol que están cumpliendo., porque le ha presentado varios casos sociales y le han cumplido con todos.

El Concejal Rojas, consulta con respecto a un tema del Paso de Aguas Negras, si se va a contar con locomoción para asistir.

El señor Telias, acota que deben informar ahora, porque hay que enviar la nómina de las personas que van asistir, para que no tengan problema con los documentos.

El señor Alcalde consulta que Concejales están interesados en asistir. Asistirían los siguientes concejales: Sra. Marta Castillo Castro, Sra. Miriam Rojas Cabello, Señor Yerman Rojas Castillo, Señor Washington Ramos Araya, Señor Mario Aros Carvajal.

WASHINGTON RAMOS:

1.- El Concejal hace un comentario sobre el PADEM, ya que se han atrasado, una vez terminado se lo van a presentar primero al señor Alcalde, para revisarlo y posteriormente presentarlo al Concejo.

El señor Alcalde, manifiesta que en un principio la idea es que el PADEM este ya zanjado por el Departamento de Educación y presentado al Concejo a mas tardar el miércoles 04 de diciembre, si hay que hacer un extraordinario se citaría, la idea es ver el 04 el PADEM, y el día 11 el Presupuesto Municipal.

El señor Telias, agrega que para cerrar sería con el Presupuesto Municipal, porque tiene que ser coincidente con las transferencias que se hagan.

El Concejal Ramos, manifiesta que mañana se tendrá una presentación con el Jefe de Educación y se va a discutir

2.- También comenta que se tiene la gran fortaleza en la parte educación, en la cual don Ruperto Director de la Escuela de Peralillo está solicitando unos permisos porque va a capacitarse a España, en las pruebas de orientaciones y excelencia, piensa que es una gran fortaleza.

El Concejal Aros, acota que lo que está solicitando el Director de la escuela de Peralillo, es que el permiso sea con goce de sueldo.

El Concejal Ramos, explica que el Director tendría que permanecer en el establecimiento hasta el 15 de enero, pero él tiene que viajar el día 10 de enero, solicita esos días de permiso, porque de hecho el sueldo le corresponde en vacaciones y unos días del mes de marzo.

El señor Alcalde, manifiesta que se informe al departamento de educación, para que visualice la situación, la idea es apoyarlo mientras cumpla con las normas.

El señor Alcalde, consulta al Honorable Concejo Municipal si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 11:37 horas.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. MIRIAM ROJAS CABELLO





SECRETARIA MUNICIPAL
LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL